



Pasto, 06 de mayo de 2024



NAR2024EE015414

Señora

**RUBY MATILDE BASTIDAS HOYOS**

rubymbastidas@gmail.com;ie.villamoreno.buesaco@sednarino.gov.co

Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No.1891
Fecha del Acto Administrativo;	16 DE ABRIL 2024
Autoridad que lo Expedió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	RECURSO DE REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental
Interponerse el Recurso	RECURSO REPOSICION

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO 1º. TRASLADAR al (la) docente RUBI MATILDE BASTIDAS HOYOS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 30.724.505 desde la INSTITUCION EDUCATIVA VILLAMORENO, Sede 5 Meneses, del municipio de Buesaco, como docente de Aula en el área de MATEMATICAS, hacia la INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE 1/DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES (N). ARTÍCULO 2º . NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, entregando copia auténtica. íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que [a expidió. el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación a la siguiente dirección RUBI MATILDE BASTIDAS HOYOS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 30.724.505, [rubymbastidas@gmail.com](mailto:rubymbastidas@gmail.com) -3122485661. ARTÍCULO 3º .: COMUNIQUESE este acto administrativo a la institución Educativa Villamoreno, sede 5 Meneses, del Municipio de Buesaco, a correo electrónico [ie.villamoreno.buesaco@sednarino.gov.co](mailto:ie.villamoreno.buesaco@sednarino.gov.co). ARTÍCULO 4º . Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED) para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTICULO 5º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE014284 del 25 de abril de 2024, se solicitó la comparecencia de la señora RUBI MATILDE BASTIDAS HOYOS, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (03) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1891 16 ABRIL -- 2024 .pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ